

*Acta de la 51ava Sesión ordinaria
Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo*

Acta N°	051º
Sesión Ordinaria N°	051º
Fecha	20.08.2019
Lugar	Sala Matías Manzanilla – Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
Hora de inicio	10:00 a.m.
ASISTENTES	
Sector Estado	
MTPE	Augusto Enrique Eguiguren Praeli
ESSALUD	Ramsés Alexis Roncal Ramírez
MINSA	Gustavo Martín Rosell De Almeida
CENSOPAS	Julio Castillo Fernández
Sector trabajador	
CGTP	Domingo Cabrera Toro
CATP	Milagros Amalia Paz Zegarra de Gacon
Sector empleador	
CONFIEP	Cecilia Rosell Grijalba
	Raúl Niño Coronado
AGENDA	
Informes:	
1. Carta de 3M de fecha 15 de julio de 2019. 2. Propuesta de indicadores de siniestralidad laboral para el Perú. 3. Difusión comunicacional en redes sociales sobre aspectos generales de SST para orientar a los trabajadores en caso de accidentes de trabajo.	
Orden del día:	
1. Presentación de la propuesta de Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. 2. Aprobación del proyecto de creación de la comisión para elaborar propuestas de mejora para la fiscalización en materia de seguridad y salud en el trabajo para el sector público. 3. Estado situacional de la propuesta de actualización del Decreto Supremo que reglamenta la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	
DESARROLLO DE LA SESIÓN ORDINARIA	
Informes	
1. <u>Carta de 3M de fecha 15 de julio de 2019.</u> La secretaría técnica del Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (Conssat) informó que, con fecha 22 de julio de 2019 recibió una carta de la empresa 3M, en la que solicitan “someter a consideración del Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (Conssat), como instancia máxima de concertación en materia de seguridad y salud en el trabajo, la incorporación de estándares técnicos internacionales referenciales que deban cumplir los diferentes equipos de protección personal utilizados en la industria, dentro del proceso de modificatoria del Decreto Supremo N°005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.” En tal sentido, se puso a consideración del Pleno, solicitar a la empresa 3M que remita su propuesta escrita de estándares, a fin de que sea revisada en el Conssat y posteriormente se derive a los órganos competentes en la materia. Al respecto, la representante de la Confiep resaltó la	

*Acta de la 51ava Sesión ordinaria
Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo*

importancia de recibir los anexos de la propuesta en mención, lo cual fue apoyado por los demás consejeros y consejeras.

2. Propuesta de indicadores de siniestralidad laboral para el Perú.

En la sesión ordinaria N°45, se acordó por consenso aprobar el Plan de trabajo 2019 del Conssat, en el que se estableció para el mes de agosto la presentación de la Propuesta de indicadores de siniestralidad laboral para el Perú.

En tal sentido, la secretaría técnica dio cuenta que se tuvieron algunas dificultades en la coordinación con Cooperación Internacional; sin embargo, ya han sido superadas. En tal sentido, se tiene programada una videoconferencia para esta semana, a fin de definir los términos de referencia de la asistencia técnica que permita elaborar la propuesta en mención.

3. Difusión comunicacional en redes sociales sobre aspectos generales de SST para orientar a los trabajadores en caso de accidentes de trabajo.

En la sesión informativa del mes de julio se informó que, durante la reunión de coordinadores ejecutivos el sector trabajador y empleador consensuaron incorporar un punto de agenda relacionado a la difusión de pautas para orientar la actuación de los trabajadores en caso de ocurrencia de accidentes de trabajo.

En tal sentido, la secretaría técnica informó que, con el apoyo de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional (OCCI) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), especialistas en seguridad y salud en el trabajo participaron en dos transmisiones en vivo a través de la página institucional de Facebook, las cuales se llevaron a cabo el 2 y 9 de agosto, en donde se presentaron los siguientes temas:

- ¿Qué entendemos por seguridad y salud en el trabajo? ¿Qué hacer en caso de accidentes de trabajo?
- ¿Sabías que aplicar las normas de seguridad y salud en el trabajo permiten reducir los riesgos laborales?

Asimismo, se mostró a los consejeros y consejeras los pasos para acceder a los videos, los cuales tienen una duración aproximada de 30 minutos y se resaltó que las preguntas realizadas por los participantes en el transcurso de la transmisión, son resueltas en vivo por la o el especialista a cargo de la presentación.

Por su parte, el señor viceministro indicó que se coordine la difusión de los videos con la OCCI del MTPE y la SUNAFIL, a fin de que la información sea de conocimiento del público.

Acuerdos / Compromisos(s)

- Se acordó solicitar a la empresa 3M que remita su propuesta de estándares mínimos especificada en el documento enviado para su posterior socialización en el Conssat y derivación a los sectores competentes.

ORDEN DEL DÍA

*Acta de la 51ava Sesión ordinaria
Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo*

Punto 1: Presentación de la propuesta de Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En la sesión informativa, la economista Natalia Cabrera, especialista de la DSST y el consultor Tito Hernández informaron al Pleno sobre el proceso de elaboración y la propuesta al 2030 de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. En tal sentido, en la presente sesión se realizó un breve resumen de lo expuesto; y, posteriormente, se puso a consideración de los miembros del Conssat, su aprobación.

Comentarios:

La secretaria técnica advirtió que el Plan de Trabajo 2019 del Conssat establece la aprobación de la propuesta de actualización de la Política Nacional para el mes de julio; sin embargo, dado que no se pudo realizar la sesión ordinaria en dicho mes, se pone a consideración en esta sesión la aprobación de la mencionada propuesta luego de absolver las consultas que pudieran tener los presentes.

Al respecto, la representante de la Confiep señaló que se deben revisar los convenios citados en la propuesta y que no estén referidos a temas de seguridad y salud en el trabajo; así como, la propuesta sobre las instancias de diálogo distintas a las establecidas en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Además, presentó comentarios a los objetivos prioritarios N°1, 3, 7 y 8.

Por su parte, el señor viceministro solicitó a la representante de la Confiep haga llegar sus observaciones por escrito, a fin de socializarlas y que en la próxima sesión se pueda buscar el consenso.

Finalmente, a iniciativa de la presidencia del Conssat, se acordó que en un plazo de quince (15) días calendarios, los consejeros y consejeras remitirán a la secretaria técnica del Conssat sus comentarios a la propuesta de Política; y, posteriormente, en un plazo de quince (15) días adicionales, la secretaria técnica procesará dichos comentarios para que sean consensuados en una sesión extraordinaria y en la sesión ordinaria del mes de setiembre se someta a aprobación del Pleno.

Acuerdos (s):

- Se aprobó por consenso de los consejeros y consejeras la programación de una sesión extraordinaria, para el día 17 de setiembre donde se realizará la revisión de los aportes que se reciban a la propuesta de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales deben ser enviados hasta el martes 3 de setiembre. Asimismo, se reprograma la sesión ordinaria para el día 24 de setiembre donde se someterá a aprobación del Pleno, la propuesta consensuada de la Política.

Punto 2: Aprobación del proyecto de creación de la comisión para elaborar propuestas de mejora para la fiscalización en materia de seguridad y salud en el trabajo para el sector público.

En la sesión informativa, la secretaria técnica presentó una propuesta para la conformación de una comisión temporal que tenga por objeto recoger, analizar y elaborar propuestas de mejora para la fiscalización efectiva en materia de seguridad y salud en el trabajo para el sector público.

En tal sentido, en la presente sesión se pone a consideración del Pleno la propuesta.

Comentarios:

*Acta de la 51ava Sesión ordinaria
Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo*

La secretaría técnica detalló la propuesta referida a las funciones, plazo de entrega del producto y los miembros que conformarían la Comisión para elaborar propuestas de mejora para la fiscalización en materia de seguridad y salud en el trabajo en el sector público según lo acordado en la sesión ordinaria N° 50.

Finalmente, se consensuó la reducción del plazo de cuatro a dos meses y la incorporación de EsSalud como invitado permanente.

Acuerdos (s):

- Se aprobó por consenso de los consejeros y consejeras la creación de la Comisión para elaborar propuestas de mejora para la fiscalización en materia de seguridad y salud en el trabajo en el sector público considerando el nuevo plazo de funcionamiento de dos meses e incorporando a EsSalud como invitado permanente.

Punto 3: Estado situacional de la propuesta de actualización del Decreto Supremo que reglamenta la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En la sesión ordinaria N°45, se acordó por consenso aprobar el Plan de trabajo 2019 del Consat, en el que se estableció la presentación de la propuesta del Decreto Supremo que reglamenta la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Al respecto, la DGDFSST ha venido trabajando sobre la versión que resultó de los talleres tripartitos que se llevaron a cabo en el año 2018; y, en la revisión de los aportes y comentarios realizados por los actores involucrados en regiones, a fin de determinar si es pertinente o no su acogimiento. En tal sentido la Dirección de Seguridad y Salud en el Trabajo informó al Pleno el estado situacional de la propuesta de actualización del Reglamento de Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

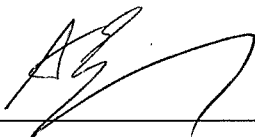
Comentarios:

Sobre ello, la secretaría técnica advirtió, que la presentación realizada se trata del estado situacional de lo que se ha trabajado, su metodología y cuáles son los principales insumos detallando que los artículos se encuentran en proceso de redacción, a fin de presentarlos en una matriz comparativa como lo solicita el Pleno del Consat.

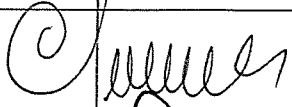
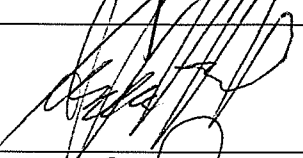
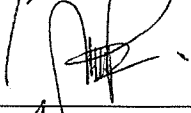
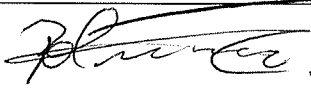
Acuerdos (s):

-

Siendo las 11:30 p.m. horas, se da por concluida la sesión, y en señal de conformidad con los acuerdos adoptados, se suscribe la presente Acta, en la ciudad de Lima, a los 20 días del mes de agosto de 2019.

ENTIDAD	T/A	NOMBRE DEL CONSEJERO	FIRMA DEL CONSEJERO
MTPE	A	AUGUSTO ENRIQUE EGUIGUREN PRAELI	
ESSALUD	A	RAMSÉS ALEXIS RONCAL RAMÍREZ	

*Acta de la 51ava Sesión ordinaria
Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo*

MINSA	T	GUSTAVO MARTÍN ROSELL DE ALMEIDA	
CENSOPAS	T	JULIO CASTILLO FERNÁNDEZ	
CGTP	T	DOMINGO CABRERA TORO	
CATP	T	MILAGROS AMALIA PAZ ZEGARRA DE GACON	
CONFIEP	T	CECILIA ROSELL GRIJALBA	
	T	RAÚL NIÑO CORONADO	
SECRETARÍA TÉCNICA		SERGIO QUIÑONES INFANTE	

